

III-1

ACTA DE LA PRIMERA PRUEBA

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A: Prof. D. Ángel Nadal Navajas

VOCAL: Prof. D. José Ramón Barril Antuña

VOCAL: Prof. D. Miguel Ángel Sogorb Sánchez

VOCAL: Prof. Dña. María de la Cruz Pellín Mira

SECRETARIO: Prof. D. Luis M. Hernández Blasco

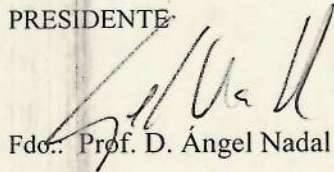
En Alicante, siendo las 10 horas, del día 16 de Septiembre de 2022

Reunidos los miembros arriba reseñados, proceden a la valoración de los méritos de los concursantes y a la votación requerida por el Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador para los concursos para la Provisión de Plazas de los Cuerpos Docentes de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobado por Consejo de Gobierno de 7 de junio de 2006, en su última redacción aprobada el 14 de diciembre de 2016, siendo el resultado el que figura como Anexo I. al acta de la primera prueba: Valoración de méritos y Anexo II. al acta de la primera prueba: votos obtenidos

La Comisión hace público en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<http://serviciopdi.umh.es/>), los Resultados de la Primera Prueba.

De conformidad con la normativa mencionada, la Comisión podrá realizar la segunda prueba cuando finalizada la primera haya concursantes que superen el mínimo exigido en los criterios de valoración y, además, obtengan el voto favorable de, al menos, tres de sus miembros.

PRESIDENTE



Fdo.: Prof. D. Ángel Nadal Navajas

SECRETARIO



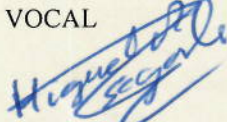
Fdo.: Prof. D. Luis M. Hernández Blasco

VOCAL



Fdo.: Prof. D. José Ramón
Barril Antuña

VOCAL



Fdo.: Prof. D. Miguel Ángel
Sogorb Sánchez

VOCAL



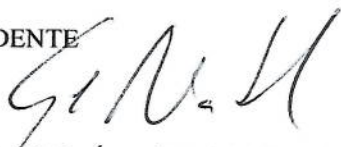
Fdo.: Prof. Dña. María de la
Cruz Pellín Mira

III-1/1

ANEXO I. AL ACTA DE LA PRIMERA PRUEBA: VALORACIÓN

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTOS POR CRITERIO DE VALORACIÓN			TOTAL PUNTOS
	(Indicar códigos criterios Valoración)			
	1	2	3	
Esteban Mozo, Javier	46	45	4	95

PRESIDENTE



Fdo.: Prof. D. Ángel Nadal Navajas

SECRETARIO



Fdo.: Prof. D. Luis M. Hernández Blasco

VOCAL


Fdo.: Prof. D. José Ramón
Barril Antuña

VOCAL


Fdo.: Prof. D. Miguel Ángel
Sogorb Sánchez

VOCAL

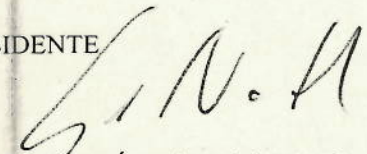

Fdo.: Prof. Dña. María de la
Cruz Pellín Mira


Utilídense tantas fotocopias de esta hoja como sean necesarias


III-1/2

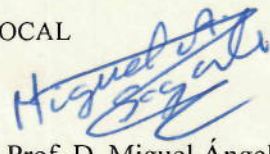
ANEXO II. AL ACTA DE LA PRIMERA PRUEBA: VOTOS FAVORABLES OBTENIDOS

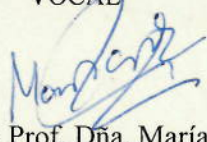
APELLIDOS, NOMBRE	VOTOS FAVORABLES
...ESTEBAN MOZO, JAVIER.....	5
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

PRESIDENTE 
Fdo.: Prof. D. Ángel Nadal Navajas

SECRETARIO 
Fdo.: Prof. D. Luis M. Hernández Blasco

VOCAL 
Fdo.: Prof. D. José Ramón Barril Antuña

VOCAL 
Fdo.: Prof. D. Miguel Ángel Sogorb Sánchez

VOCAL 
Fdo.: Prof. Dña. María de la Cruz Pellín Mira

III-2

RESULTADOS DE LA PRIMERA PRUEBA

La Comisión hace público en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<http://serviciopdi.umh.es/>), la valoración de los candidatos en la primera prueba, con el siguiente resultado:

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN	VOTOS FAVORABLES
ESTEBAN MOZO, JAVIER.....	95	5
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

PRESIDENTE

Fdo.: Prof. D. Ángel Nadal Navajas

SECRETARIO

Fdo.: Prof. D. Luis M. Hernández Blasco

VOCAL

Fdo.: Prof. D. José Ramón Barril Antuña

VOCAL

Fdo.: Prof. D. Miguel Ángel Sogorb Sánchez

VOCAL

Fdo.: Prof. Dña. María de la Cruz Pellín Mira

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A: Prof. D. Ángel Nadal Navajas

VOCAL: Prof. D. José Ramón Barril Antuña

VOCAL: Prof. D. Miguel Ángel Sogorb Sánchez

VOCAL: Prof. Dña. María de la Cruz Pellín Mira

SECRETARIO: Prof. D. Luis M. Hernández Blasco

En.....ALICANTE , siendo las 12:55 horas, del día ...16 de SEPTIEMBRE... de 2022."

Reunidos los miembros arriba reseñados, proceden a la constitución de la Comisión que ha de juzgar la **segunda prueba** del concurso para la provisión de la plaza/s indicada en el encabezamiento, en cumplimiento del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobado por Consejo de Gobierno de 7 de junio de 2006, en su última redacción aprobada el 14 de diciembre de 2016.

Los presentes manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

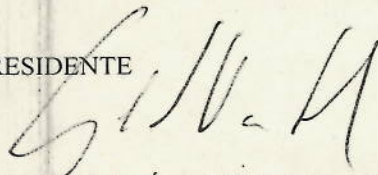
Se procede a fijar los criterios de valoración para la segunda prueba, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I. al acta de constitución de la segunda prueba y que deberán ser expuestos en el lugar de realización de la misma.

Efectuado el sorteo para determinar el orden de intervención de los concursantes, se recoge como Anexo II. al acta de constitución-orden de participación de los concursantes, el resultado del mismo.

El acto se desarrolla ~~CON~~/SIN incidencias (En caso de existir incidencias se recogerán como anexo II. Incidencias al acta de constitución de la segunda prueba)

Concluido el acto, se levanta por el Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario doy fé con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

PRESIDENTE



Fdo.: Prof. D. Ángel Nadal Navajas

SECRETARIO



Fdo.: Prof. D. Luis M. Hernández Blasco

VOCAL



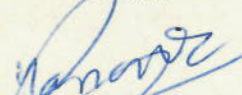
Fdo.: Prof. D. José Ramón
Barril Antuña

VOCAL



Fdo.: Prof. D. Miguel Ángel
Sogorb Sánchez

VOCAL



Fdo.: Prof. Dña. María de la
Cruz Pellín Mira

IV-1/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

CRITERIOS DE VALORACIÓN

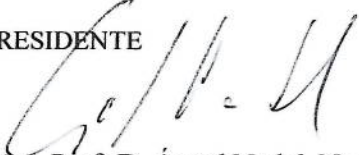
En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un candidato debe obtener para superar la segunda prueba es de 6 puntos.

Los criterios de valoración que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
PRESENTACIÓN DEL TEMA		
1	Contenidos científicos y metodología de impartición del tema elegido	4
2	Dominio de la materia seleccionada	2
3	Rigor, claridad expositiva y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión	2
4	Capacidad para la comunicación y argumentación	2
TOTAL		10

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas como criterios se quieran fijar


PRESIDENTE


 Fdo.: Prof. D. Ángel Nadal Navajas

SECRETARIO


 Fdo.: Prof. D. Luis M. Hernández Blasco

VOCAL


 Fdo.: Prof. D. José Ramón
Barril Antuña

VOCAL


 Fdo.: Prof. D. Miguel Ángel
Sogorb Sánchez

VOCAL


 Fdo.: Prof. Dña. María de la
Cruz Pellín Mira

IV-2

ACTA DE LA SEGUNDA PRUEBA

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A: Prof. D. Ángel Nadal Navajas

VOCAL: Prof. D. José Ramón Barril Antuña

VOCAL: Prof. D. Miguel Ángel Sogorb Sánchez

VOCAL: Prof. Dña. María de la Cruz Pellín Mira

SECRETARIO: Prof. D. Luis M. Hernández Blasco

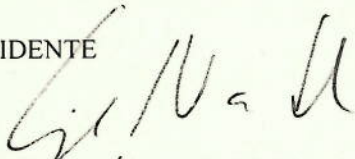
En ...ALICANTE, siendo las ^{14:35} horas, del día 16 de SEPTIEMBRE...de 2022

Reunidos los miembros arriba reseñados, proceden a la valoración cualitativa que en ésta prueba le merece cada candidato y a la votación requerida por el Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobado por Consejo de Gobierno de 7 de junio de 2006, en su última redacción aprobada el 14 de diciembre de 2016, y hace público en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<http://serviciopdi.umh.es/>), el resultado de la misma y que figuran como Anexo I. al acta de la segunda prueba: Valoración y Anexo II. al acta de la segunda prueba: votos favorables

El acto se desarrolla ~~CON~~/SIN incidencias (En caso de existir incidencias se recogerán como Anexo III. Incidencias al acta de la segunda prueba)

Concluido el acto, se levanta por el Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario doy fé con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

PRESIDENTE



Fdo.: Prof. D. Ángel Nadal Navajas

SECRETARIO



Fdo.: Prof. D. Luis M. Hernández Blasco

VOCAL



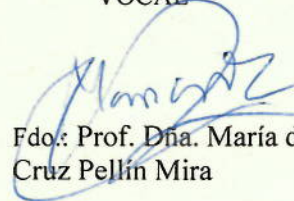
Fdo.: Prof. D. José Ramón
Barril Antuña

VOCAL



Fdo.: Prof. D. Miguel Ángel
Sogorb Sánchez

VOCAL



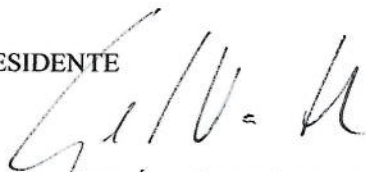
Fdo.: Prof. Dña. María de la
Cruz Pellín Mira

IV-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE LA SEGUNDA PRUEBA**VALORACIÓN**

APELLIDOS, NOMBRE	VALORACIÓN				TOTAL
	(Indicar códigos criterios Valoración Cualitativa)				
Esteban Mozo, Javier	4	2	2	2	10

PRESIDENTE




Fdo.: Prof. D. Ángel Nadal Navajas

SECRETARIO




Fdo.: Prof. D. Luis M. Hernández Blasco

VOCAL



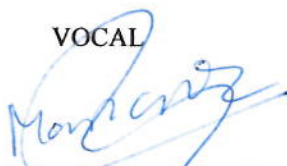
Fdo.: Prof. D. José Ramón Barril Antuña

VOCAL



Fdo.: Prof. D. Miguel Ángel Sogorb Sánchez

VOCAL



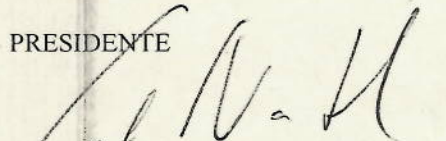
Fdo.: Prof. Dña. María de la Cruz Pellín Mira

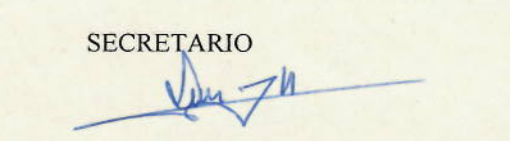
Utilídense tantas fotocopias de esta hoja como sean necesarias


IV-2/2

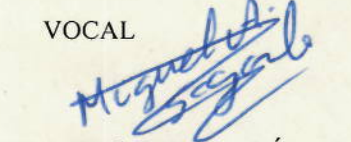
ANEXO II. AL ACTA DE LA SEGUNDA PRUEBA
VOTOS FAVORABLES


APELLIDOS, NOMBRE	VOTOS FAVORABLES
.....ESTEBAN MOZO, JAVIER.....5.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

PRESIDENTE

Fdo.: Prof. D. Ángel Nadal Navajas

SECRETARIO

Fdo.: Prof. D. Luis M. Hernández Blasco

VOCAL

Fdo.: Prof. D. José Ramón Barril Antuña

VOCAL

Fdo.: Prof. D. Miguel Ángel Sogorb Sánchez

VOCAL

Fdo.: Prof. Dña. María de la Cruz Pellín Mira

IV-2/2-1

MOTIVACIÓN DE VOTO CONJUNTA SEGUNDA PRUEBA

Los miembros de la Comisión Juzgadora, abajo firmantes, en atención a las necesidades puestas de manifiesto en la convocatoria del concurso y a tenor de la entrevista efectuada, da su voto **FAVORABLE/NO FAVORABLE** (táchese lo que no proceda) al concursante referenciado, con la siguiente motivación:

CONCURSANTE APELLIDOS, NOMBRE.:

ESTEBAN MOZO, JAVIER.

El contenido académico, científico y la metodología utilizada para transmitir los conceptos desarrollados han sido excelentes, revelando un absoluto dominio de la materia por parte del candidato. Queda patente el rigor, la capacidad expositiva y de síntesis por parte del candidato, tanto en la fase de exposición como en el posterior debate. Se percibe con claridad la capacidad comunicativa y de argumentación del candidato.

PRESIDENTE

SECRETARIO

Fdo.: Prof. D. Ángel Nadal Navajas

Fdo.: Prof. D. Luis M. Hernández Blasco

VOCAL

VOCAL

VOCAL

Fdo.: Prof. D. José Ramón Barril Antuña

Fdo.: Prof. D. Miguel Ángel Sogorb Sánchez

Fdo.: Prof. Dña. María de la Cruz Pellín Mira

IV-2/3

ANEXO III. RESULTADOS DE LA SEGUNDA PRUEBA

La Comisión hace público en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<http://serviciopdi.umh.es/>), la valoración de los candidatos en la segunda prueba, con el siguiente resultado:

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN	VOTOS FAVORABLES
Esteban Mozo, Javier	10	5
.....
.....
.....
.....

A la vista de los resultados la Comisión acuerda ~~SI~~/NO procede (táchese lo que no corresponda) la realización de una tercera prueba.

PRESIDENTE

Fdo.: Prof. D. Ángel Nadal Navajas

SECRETARIO

Fdo.: Prof. D. Luis M. Hernández Blasco

VOCAL

Fdo.: Prof. D. José Ramón Barril Antuña

VOCAL

Fdo.: Prof. D. Miguel Ángel Sogorb Sánchez

VOCAL

Fdo.: Prof. Dña. María de la Cruz Pellín Mira

IV-2/4

IV-2/5

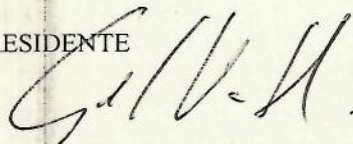
ANEXO V. VALORACIÓN GLOBAL DEL CONCURSO¹

La Comisión hace público, en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<http://serviciopdi.umh.es/>) la valoración final de los candidatos que han superado las dos fases del proceso de selección:

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN 1ª PRUEBA	PUNTUACIÓN 2ª PRUEBA	PUNTUACIÓN TOTAL
ESTEBAN MOZO, JAVIER	6.65	3	9.65

En ALICANTE, a 16 de SEPTIEMBRE de 2022

PRESIDENTE



Fdo.: Prof. D. Ángel Nadal Navajas

SECRETARIO

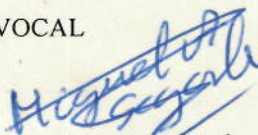


Fdo.: Prof. D. Luis M. Hernández Blasco

VOCAL


Fdo.: Prof. D. José Ramón
Barril Antuña

VOCAL


Fdo.: Prof. D. Miguel Ángel
Sogorb Sánchez

VOCAL


Fdo.: Prof. Dña. María de la
Cruz Pellín Mira

¹ La valoración global de cada candidato o candidata en los concursos de acceso se obtendrá de la suma ponderada de la puntuación obtenida en la primera prueba y de la segunda prueba, asignado un peso del 70% a la primera prueba y un peso del 30% a la segunda prueba

IV-2/6

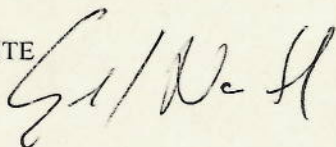
ANEXO VI. ORDEN DE PRELACION DEL CONCURSO

La Comisión hace público, en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<http://serviciopdi.umh.es/>) el orden de prelación de los candidatos para la propuesta de provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en base a valoración final de los candidatos que han superado las dos fases del proceso de selección:

Número de Orden	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	EST3EBAN MOZO, JAVIER	9.65

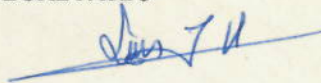
En ALICANTE a, 16 de SEPTIEMBRE de 2022

PRESIDENTE



Fdo.: Prof. D. Ángel Nadal Navajas

SECRETARIO



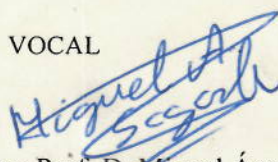
Fdo.: Prof. D. Luis M. Hernández Blasco

VOCAL



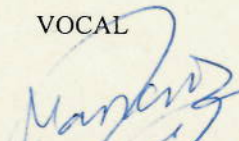
Fdo.: Prof. D. José Ramón Barril Antuña

VOCAL



Fdo.: Prof. D. Miguel Ángel Sogorb Sánchez

VOCAL



Fdo.: Prof. Dña. María de la Cruz Pellín Mira

Código de la plaza: DF.3288
Categoría: Profesor Titular de Universidad
Área de Conocimiento: Toxicología

IV-3

PROPUESTA DE PROVISIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, previstos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y teniendo en cuenta el artículo 65 de la Ley citada, así como el Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de esta Universidad, esta Comisión propone para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, a la persona candidata relacionada para su nombramiento, de acuerdo con el orden de prelación establecido en el Anexo VI. Orden de prelación del concurso IV-2/6.

APELLIDOS, NOMBRE

...ESTEBAN MOZO, JAVIER.....

.....

.....

.....

En ...ALICANTE..., a ...16 de SEPTIEMBRE...de...2022.

PRESIDENTE

Fdo.: Prof. D. Ángel Nadal Navajas

SECRETARIO

Fdo.: Prof. D. Luis M. Hernández Blasco

VOCAL

Fdo.: Prof. D. José Ramón Barril Antuña

VOCAL

Fdo.: Prof. D. Miguel Ángel Sogorb Sánchez

VOCAL

Fdo.: Prof. Dña. María de la Cruz Pellín Mira